

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, diciembre trece (13) de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2015-00060-00
DEMANDANTE: UGPP
DEMANDADO: MARIA FIDELIA SANCHEZ CARDOZO
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Antes de definir lo relacionado con el recurso de reposición interpuesto por la UGPP, en contra de la providencia que negó la suspensión provisional del acto administrativo acusado, el despacho considera procedente solicitar al **FOMAG** y a **COLPENSIONES** informen a este proceso, si a la señora **MARIA FIDELIA SANCHEZ CARDOZO** identificada con cédula de ciudadanía No. 21.245.606 de Mitú (Vaupés), le fue reconocida y se le encuentra pagando Pensión de Jubilación, en caso positivo, allegar copia de los documentos que acrediten dicha situación.

Cumplido lo anterior, regrese el expediente al despacho para continuar con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del magistrado HECTOR ENRIQUE REY MORENO, escrita sobre el nombre impreso.

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado.-